

Funcionamiento del acto de adjudicación de horarios individuales (instrumento)

Extracto de las NCOF del centro:

Para el horario individual de instrumento, se convoca a los alumnos al aula del tutor asignado. Caso de impartirse una colectiva [en este curso ya están programadas casi todas], ésta se fija primero, y después los alumnos, dentro de la disponibilidad horaria del profesor, eligen horario con el siguiente orden:

- Alumnos con discapacidad. Será necesario aportar certificado al respecto.
- Alumnos de fuera de Albacete. Para acreditar esta condición, en caso de alumnos menores de edad, será necesario el justificante del centro de estudios de enseñanzas generales donde se encuentran matriculados (hay bastantes alumnos empadronados en Albacete pero que residen fuera); en caso de no cursar enseñanzas de régimen general, basta con el certificado de residencia.
- Resto de alumnos, de menor a mayor edad.